



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 1 de 22

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Oct2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/Oct/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], Jenny Alexandra Morales (contratista) [Signature]
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Octubre de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04-10-2019	Observaciones al formato FM-21 entregado por CPT mes de octubre	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó verificación de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato No. 244 de 2017 componente ambiental y sanitario generando observaciones las cuales quedaron consignadas en acta del 04-10-2019
08-10-2019	Socialización de observaciones al PGA y PSB entregado por el concesionario	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Por parte de la interventoría y UAESP se socializaron las observaciones generadas a los documentos Plan de Gestión Ambiental PGA y Plan de Saneamiento Básico PSB y los documentos que lo componen
18-10-2019	Consolidación de Observaciones	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Consolidar observaciones a informe mensual de agosto presentado por Monte sacro para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo.
21-10-2019	Observaciones al informe de septiembre de 2019 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de septiembre de 2019.
21-10-2019	Mesa de trabajo revisión de ingresos Septiembre	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se validaron una a una las observaciones emitidas a los ingresos del mes de septiembre, se emiten los respectivos compromisos.
22-10-2019	Observaciones al informe de gestión de septiembre de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de septiembre de 2019.
23-10-2019	Observaciones al componente Social.	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Atención de observaciones UAESP al componente social del informe presentado por la interventoría para el mes de septiembre de 2019.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

- SUPERVISIÓN TÉCNICA

9

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Durante este periodo el concesionario realizó las actividades aprobadas en el plan de mantenimiento incluidas en el Numeral C del contrato 311 de 2013.

- Garantizar la operación y el funcionamiento de la infraestructura para tratamiento y vertimiento
- Actividades operativas de poda y tala de árboles y corte de césped en zonas verdes
- Jornada anual de pintura en todas las áreas de los cementerios Distritales
- Garantizar la fijación y limpieza del sistema de cubiertas, canales y bajantes de aguas lluvias
- Garantizar las reparaciones para evitar la filtración de agua por goteras cubiertas de pabellones y edificios administrativos o de servicios.
- Garantizar que las instalaciones dispongan de drenaje adecuado de tal manera que no se presente empozamiento de aguas en zonas de trabajo, comunes y de circulación.
- Garantizar la reposición y el funcionamiento adecuado de los elementos de iluminación, potencia y seguridad previstos en todas las áreas
- Garantizar la reparación de los muros y enchapes existentes.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Se priorizan actividades en el Cementerio Sur debido a requerimientos por afectaciones en la infraestructura realizados por la Secretaría de Salud.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Octubre de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo.

Horno 2. No operó en este periodo. Se reforzó lámina del ducto inferior de la chimenea.

Horno 3. No operó en este periodo.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó veintisiete (27) días del mes. En la cámara de combustión se realizó cambio de la parrilla, ajuste del cerámico y embonado de la compuerta principal y de inspección. Se realizó mantenimiento a los quemadores principales y auxiliares de combustión y post combustión.

Horno 2. Operó treinta y un (31) días del mes. Se realizó mantenimiento a los quemadores principales y auxiliares de combustión y post combustión.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. operó treinta y un (31) días del mes. Se realizó el monitoreo isocinético semestral programado.

- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Se verificó acta de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interveñoría.



- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Octubre del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000480422 del 12 de Noviembre de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN OCTUBRE 2019

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 OCT AL 31 DE OCT 2019
1	INHUMACIONES	613
2	EXHUMACIONES	559
3	CREMACIONES	935
4	CULTO	1
5	TRANSPORTE RESTOS	95
6	ATENCIÓN AL DUELO	227
7	SERVICIO LEGAL	233
TOTAL SERVICIOS		2663

Durante el mes de Octubre del año 2019, se prestaron 2663 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 127% y 116% en los servicios de atención al duelo y servicio legal respectivamente.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**



De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Septiembre de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500



CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000430442 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de agosto de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
25	Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Arreglo puerta de vidrio administración 	\$ 2.299.853,80
26	Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento cuarto de fumigación • Mantenimiento cuarto de restos • Poda • Mantenimiento de galerías y fachadas • Primeros auxilios 	\$ 36.119.969,98
27	Central	<ul style="list-style-type: none"> • Poda 	\$ 281.597,40
28	Serafín	<ul style="list-style-type: none"> • Poda 	\$ 3.951.167,40
Total			\$ 42.652.588,58

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000267361.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, recorridos preventivos para control de intervención irregular de mausoleos privados, canalización a policía nacional de situaciones espaciales de alteración de convivencia.

Se evidencia acompañamiento permanente de PONAL, con el respectivo reporte de visitas en cada uno de los equipamientos con revistas y/o verificación de antecedentes a visitantes y/o usuarios.

En el mes de octubre no se presentaron novedades relevantes contra la seguridad de los cementerios, no obstante, se recomienda fortalecer sinergia con autoridad de policía para control de consumo de SPA que se incrementa los días lunes.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia, así como desde del componente propio de seguridad, verificando la aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, los recorridos a puntos críticos, la canalización de eventos a PONAL en los casos que se amerita.

Desde la Interventoría se continua con el acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en medio de las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo, adicional a esto, se realiza actividad de Halloween
- Para el comité de convivencia laboral, se realiza entrega de los bonos del día de la familia y foto familiar de todos los trabajadores.
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual, además de la coordinación del simulacro nacional en los centros de costo

El concesionario realiza el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas por la interventoría.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Durante el mes de octubre se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de plan de acción del componente de mercadeo y sus líneas estratégicas (comunicación y apoyo).

COMUNICACIÓN

el propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de septiembre se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se continua con la divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2019, mediante entrega de entrega de volantes, publicación de pendones informativos en los cuatro equipamientos y publicación de mensajes en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos con entrega de volantes, y a través de publicación de información en redes sociales.
- Desde el Concesionario, se continua la implementación de la campaña de exhumación por deudo, con instalación de avisos informativos en bóvedas con fechas de arrendamiento vencido, invitado a los deudos a gestionar ante la administración de los equipamientos los tramites de servicios funerarios, promoviendo servicios de cremación y el programa de subsidios funerarios. De un total de 360 exhumaciones reportadas en Cementerios Sur, Central, y Norte durante el mes de octubre, 66 fueron producto de la campaña de exhumación por deudo/ o gestión de contratos vencidos.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Por parte de inversiones Monte Sacro Ltda., se continúa realizando campaña de llamadas telefónicas a deudos con contrato vencido, con el fin de reducir la cantidad de exhumaciones por administración y aumentar las exhumaciones por deudo
- El concesionario continua proceso de tele mercadeo a deudos para promover la reclamación de cenizas que se encuentran en custodia en cenizario común.

Constante comunicación con los agentes funerarios.



- El Concesionario fortaleció el canal de comunicación con agentes funerarios, a través de disposición de línea de mensajería WhatsApp de los cementerios, para recepción y gestión de solicitudes de traslado de los servicios que corresponda. El pilotaje con Funeraria Gaviria, según reporte del Concesionario ha sido exitoso y se esperan resultados con Excelencia Exequial y Ascensión; así como con los demás agentes funerarios, que fueron notificados de este servicio a finales del mes de octubre. Como evidencia de la notificación de información de nuevas líneas a los agentes funerarios, el Concesionario, presenta a la interventoría copia de correo electrónico remitido, el cual hace parte de la retroalimentación de observaciones del mes de octubre.
- De acuerdo con lo reportado por el concesionario, frente a solicitud de la interventoría, este realizó depuración de la base de datos de agentes funerarios, y el día 20 de septiembre envió información, a través de correo electrónico, informando los cambios de números de líneas telefónicas de los equipamientos.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se evidencia divulgación, en redes sociales, Twitter y Facebook, de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría y la UAESP correspondientes al mes de septiembre, orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios. De las publicaciones realizadas la que presentó mayor alcance obtuvo 411 visualizaciones, de las cuales 32 personas fueron fans de la página y las 379 restantes se lograron gracias a la réplica de la publicación.
- Se continúa el énfasis en lo relativo a tarifas y cremación.
- Se evidencia divulgación, en redes sociales, Twitter y Facebook, de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría y la UAESP, orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios. Se continúa el énfasis en lo relativo a tarifas y cremación. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran; durante el mes de octubre se destaca lo siguiente:

- Divulgación de los subsidios funerarios, con entrega de volantes informativos en puntos de atención al público, así como a difusión de mensajes por redes sociales; actividad verificada por interventoría.
- Disponibilidad de volantes informativos del servicio de cremación; acción verificada por parte de la interventoría.
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 466.461.838

9

RADICADO	FECHA	VALOR GIRO
20194000301471	Noviembre 28 de 2019	446.461.838



Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

Respecto a las PQRS reportadas por el Concesionario, no se generan observaciones ya que las mismas fueron tramitadas en los terminos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

- Capacitaciones realizadas en el mes de Octubre de 2019

Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – PROBLEMAS FRECUENTES AL MANEJO DE HORNOS	SUR	29/10/2019
		SERAFIN	30/10/2019
2	SGSST- PESV	CENTRAL	25/10/2019
		NORTE	28/10/2019
		SUR	21/10/2019
		SERAFIN	18/10/2019
3	AMBIENTAL – POLÍTICA AMBIENTAL	CENTRAL	28/10/2019
		NORTE	29/10/2019
		SERAFIN	31/10/2019
4	SGSST- ATENCIÓN AL CLIENTE	CENTRAL	18/10/2019
		NORTE	16/10/2019
		SUR	22/10/2019
		SERAFIN	29/10/2019

- Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

- De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de octubre es de señalar que, hubo un aumento significativo en los porcentajes obtenidos frente a la percepción de la ciudadanía en temas de atención en ventanilla y calidad en los servicios que se ofrecen en los equipamientos, con porcentajes de 78% y 94% respectivamente; No obstante se reitera recomendación de seguimiento al Concesionario desde el



componente que corresponda, respecto de las medidas adoptadas para atender aquellos aspectos que son susceptibles de mejora como son gestión de mantenimiento y aseo, en especial en cementerio Norte, y la gestión de seguridad en Sur, Norte y Central.

- Frente al tema de seguridad, la UAESP reitera la necesidad del seguimiento permanente a las medidas adoptadas por el Concesionario, como protocolos de seguridad y controles de acceso, para mitigar eventos de consumo de SPA al interior del equipamiento, manteniendo la sinergia existente con policía nacional para fortalecer dichos controles.
- Respeto de la gestión de impactos ambientales, se recomienda seguimiento particular al control de vectores (mosquitos).
- Dado que varias de las novedades que se evidencian desde el componente social se relacionan con asuntos que no son propios de éste componente, el compromiso de la interventoría social es canalizar lo pertinente con componentes que corresponda, quienes a su vez realizan seguimiento a los temas que le son propios así: el aseo (a cargo de los componentes técnico operativo y ambiental); ejecución del plan de mantenimiento (a cargo del interventor de mantenimiento)

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se mantiene el acompañamiento policial, con verificación de antecedentes y requisas a los visitantes y control de consumo de SPA.
- Se mantiene implementación de plan de seguridad, con los controles de acceso y recorridos periódicos, con especial atención a zonas identificadas como puntos vulnerables al consumo de SPA
- Se refuerza control preventivo, a través de recorridos, frente a potenciales mantenimientos de propiedades privadas no autorizados o notificados a la administración del cementerio (Cementerio Central)
- Se verificó normal funcionamiento de las cámaras de seguridad, en cada uno de los equipamientos, con novedades reportadas en bitácora y seguimiento a gestión de las mismas. (reparación de 3 cámaras en Norte)
- Se mantiene control y seguimiento de adecuada disposición de andamios (ubicación y aseguramiento con candado).
- Durante el mes de octubre la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión (días 23 Sur, 24 Central, 25 Norte y 29 Serafín)

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 13 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas se atendieron 11 novedades, 5 de ellas en Cementerio Sur y 6 en Cementerio Parque Serafín

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:



SERVICIO	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFÍN	ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS*
Asesoría Legal	1	131	93	2	8	92
Acompañamiento Psicológico	1	131	99	2	10	

Otros:* Taller de Usuarios

Feria de Servicios Súper Cade Móvil Parque Nacional

Feria de Servicios Súper Cade Móvil Barrio el Paraíso

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Octubre de 2019.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20197000418572	01/10/2019	Copia - respuesta oficio 20193000005291		X
20197000418592	01/10/2019	Copia - hallazgos secretaria de salud visita		X
20197000418622	01/10/2019	Copia - solicitud de acciones de mejora frente a eventos		X
20197000418642	01/10/2019	Alcance oficio c -196-0928-0988-19 radicado		X
20197000418682	01/10/2019	Concepto jurídico sobre mascotas y bicicletas		X
20197000425532	02/10/2019	Copia - ventanas sala de reconocimiento en cementerio central		X
20197000425782	02/10/2019	Infraestructura eléctrica requerida para funcionamiento		X
20197000425792	02/10/2019	Copia - respuesta observaciones remitidas vía correo electrónico		X
20197000425802	02/10/2019	Copia - respuesta oficio c -196-0933-1017-19 radicado		X
20197000425812	02/10/2019	Copia - respuesta oficio c -196-0397-1024-19		X
20197000425822	02/10/2019	Copia - respuesta oficio c -196-0932-1014-19 radicado		X
20194000254591	02/10/2019	Remisión de la facturas nos 22200346 y 22712825 - período 01/07/2019 a 31/08/2019	X	
20194000254681	02/10/2019	Respuesta comunicado con radicado uaesp no. 20197000389542	X	
20197000430442	04/10/2019	Recibo parcial de obra actividades agosto		X
20197000430462	04/10/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa 90 %		X
20197000430492	04/10/2019	Relacion de cobro subsidiados funerarios		X
20197000430512	04/10/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa		X
20194000257871	04/10/2019	Observaciones informe de agosto de 2019 – contrato de concesión n° 311 de 2013.	X	
20194000258641	04/10/2019	Observaciones informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2019 - contrato no 244 de 2017	X	
20194000259761	07/10/2019	Respuesta radicado uaesp 20197000425782 - ims 20193000005581 del 2 de octubre de 2019.	X	
20194000260061	07/10/2019	Remisión de la factura no 34262249815 - período 10/07/2019 a 06/09/2019	X	
20197000433972	08/10/2019	Copia - respuesta oficio c-196- 0927-0979-19 radicado 20193000018852		X
20197000433982	08/10/2019	Copia - entrega componente financiero agosto 2019		X
20197000433992	08/10/2019	Copia - informe de gestion septiembre de 2019		X
20194000261031	08/10/2019	Devolución a deudos inversiones monte sacro s.a.	X	
20194000261871	08/10/2019	Traslado de petición por competencia.	X	
20197000437162	09/10/2019	Copia - respuesta a sac no. 063-19 area de seguridad		X
20197000437172	09/10/2019	Auorizacion entrada elipse patrimonio nacional		X
20194000262481	09/10/2019	Solicitud seguimiento parámetro monóxido de carbono	X	
20197000439042	10/10/2019	Respuesta comunicado 2019400210191 - informe concepto		X
20197000439062	10/10/2019	Copia - respuesta comunicado 20193000005571		X
20197000439072	10/10/2019	Copia - trabajos de rotulacion cementerio sur		X
20197000446612	17/10/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - oportunidades de mejora con base en las encuestas aplicada en diciembre de 2018 a septiembre de 2019		X
20197000446632	17/10/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - suministro de agua apta para consumo humano para el cementerio serafin		X



20197000446942	17/10/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - solicitud de acciones de mejora frente a eventos que afectan la seguridad en los equipamientos propiedad del distrito		X
20197000446952	17/10/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - solicitud de reposición chaqueta como elemento de protección , para operador de hornos del cementerio serafin		X
20197000446962	17/10/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - ventanas sala de reconocimiento en cementerio central		X
20197000446972	17/10/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 . garantias de los contratos de plan de mantenimiento 2019		X
20197000446982	17/10/2019	Contrato de concesion 311 de 2013 - autorizaciones entrada elipse		X
20194000267271	17/10/2019	Solicitud información fumigación vehículo furgón para traslados	X	
20194000267281	17/10/2019	Solicitud información sac no. 048b-19	X	
20194000267291	17/10/2019	Solicitud avances hallazgos auditoria secretaria distrital de ambiente	X	
20197000453852	22/10/2019	Copia: contrato 244 de 2017 - informe de actuaciones llevadas a cabo frente a monitero de co de los hornos		X
20197000453862	22/10/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - reiteracion de solicitud de accion correctiva sac 062/19		X
20197000454652	23/10/2019	Alerta amenaza de ruina cubiertas de galerías		X
20197000454682	23/10/2019	Copia oficio 201930000005901- alerta amenaza		X
20197000454692	23/10/2019	Copia - observaciones acta de reunion c -196 adomon		X
20197000454702	23/10/2019	Copia - certificacion de ingresos y movimientos cuenta		X
20197000454732	23/10/2019	Traslado de comunicacion trabajadores		X
20197000454742	23/10/2019	Copia - respuesta oficio c - 196 -09-55-1083-19		X
20197000457142	24/10/2019	Contrato 244 de 2017 - respuesta a comunicado 20194000211011		X
20197000457152	24/10/2019	Contrato 244 de 2017 - concepto de revision de ingresos operacionales de septiembre de 2019 al contrato 311 de 2013		X
20197000457162	24/10/2019	Contrato 244 de 207 - concepto de certificacion de revision cuentas de anticipos de clientes septiembre de 2019		X
20194000275681	24/10/2019	Cubiertas galerías cementerio norte	X	
20194000276501	25/10/2019	Información sobre certificado de cremación.	X	
20194000280371	30/10/2019	Solicitud información monitoreos isocineticos cementerios del distrito	X	
20194000280571	30/10/2019	Remisión de la factura nos 24164566 - periodo 01/09/2019 a 30/09/2019	X	
20194000281091	31/10/2019	Respuesta a correo e - solicitud certificado de cremación	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.



Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
<p>INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas</p>			NA
<ul style="list-style-type: none"> • Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión. <p>La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de octubre de 2019 el valor de \$ 121.746.539,71</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes. <p>La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de octubre del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000439012 del 10 de Octubre de 2019.</p> <p>La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.</p> <p>Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.</p> <p>Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo. <p>La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000502212, correspondientes al informe del mes de Octubre de 2019.</p> <p style="text-align: center;">• SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario.</p>			



Durante el mes de octubre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el Concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Por parte del Concesionario fue llevado a cabo la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, los días 21 de agosto en los Cementerios Distritales Central, Norte y Sur y el 28 de agosto en el Cementerio Parque Serafín, la siguiente actividad deberá realizarse en el mes de febrero del año 2020.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación, soportes de acta y listados remitidos por el Concesionario se realizó en el mes de agosto.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría en el mes de junio realizó verificación aleatoria en baños públicos y operativos de los cuatro Cementerios, encontrando dichos sistemas en buen estado y cumpliendo su función.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, sin embargo el Concesionario no ha ejecutado la actividad, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000412142 informa que la actividad se encuentra incluida en el plan de mantenimiento de infraestructura 2019 sin embargo dicha actividad se realizará después del mantenimiento de redes de los Cementerios.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, se aclara que según lo reportado por el Concesionario la actividad será ejecutada para la vigencia 2019 en el mes de noviembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría realizará inspección en el mes de noviembre de 2019.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el presente mes de estudio, no se presenta novedad frente a las actividades a ejecutar, en inspección realizada por la interventoría se encontró que el Concesionario dio cumplimiento con la publicación de las hojas de seguridad de cada una de las sustancias almacenadas, cada uno de los cuartos de almacenamiento cuentan con su respectiva señalización.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría llevará a cabo su revisión en el mes de noviembre de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del Concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.



PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa del Concesionario de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores.

Respecto al Cementerio Distrital del Sur el equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el Horno 2, para el Horno 1 se continúa con fallas en la transición de los datos del equipo de monitoreo al computador, motivo por el cual se dificulta la revisión de la información, respecto a dicho daño se solicitó en reunión sostenida con la interventoría especificar con mayor detalle el motivo por el cual no se puede dar cumplimiento a la toma de CO en el equipo de monitoreo del horno crematorio No. 1.

Referente a los resultados de CO para el mes de octubre de 2019 se presentaron novedades frente al reporte de CO en el horno crematorio No. 2 del Cementerio Sur; para el Cementerio Serafín se registraron datos conforme a lo establecido en la normatividad.

Referente a los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios realizados durante la vigencia 2019 a continuación se presentan las fechas de ejecución de la actividad aclarando que los resultados obtenidos en dichos estudios se encontraron dentro de lo establecido en la normatividad ambiental, Resolución No. 909 de 2008:

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS 2019	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	
HORNO No. 1	08 de mayo – 12 de noviembre (por realizar)
HORNO No. 2	09 de mayo – 13 de noviembre (por realizar)
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo – 31 de octubre

Respecto a los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el primero (1°) de marzo de 2019 no se encuentran operando por decisión del Concesionario situación que fue notificada a la autoridad ambiental.

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 radicado UAESP No. 20197000112132 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario mediante correo electrónico del 12 de abril de 2019, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín, sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite un nuevo comunicado con número C-196-782- 0450-19 radicado UAESP No. 20197000155392 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el Concesionario mediante el comunicado IMS 20193000002611 radicado UAESP No. 20197000186932 del 15 de mayo de 2019, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría consideró que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos, por ende, genera el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 20197000195532, solicitando al Concesionario especificar los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos y justificar de manera clara y suficiente el por qué no se realizaron los monitoreos en marzo y abril



de 2019 como correspondía, a lo cual el Concesionario generó respuesta mediante comunicado IMS 20193000003201 radicado UAESP No. 20197000224662 del 05 de junio de 2019.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Concesionario no generó una respuesta clara y suficiente, ni justificó si la falta de actividad por un periodo de un mes de los hornos crematorios justificaba la suspensión del tiempo para realizar los monitoreos isocinéticos, la Interventoría remitió al Concesionario Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 061-19 bajo el consecutivo C-196-0871-0774 y radicado UAESP No. 20197000283412 del 12 de julio de 2019, a la cual el Concesionario no dio respuesta oportuna, solicitud que fue reiterada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo C-196-0917-0929-19 y radicado UAESP No. 20197000352012 del 23 de agosto; dichas solicitudes finalmente fueron atendidas por el Concesionario mediante comunicado IMS 20193000005031 radicado UAESP No. 20197000381212 del 08 de septiembre de 2019 comunicado en el cual informa que hasta tanto no se genere un pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente el Concesionario procederá a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad ambiental.

Dicha autoridad ambiental, generó el concepto jurídico No. 00033 del 09 de octubre de 2019 con radicado UAESP No. 20197000441072 del 11-10-2019, motivo por el cual el día 18 de octubre de 2019 se realizó reunión entre la SSFAP, la interventoría y el Concesionario, reunión en la cual se solicitó al Concesionario emitir un soporte o análisis jurídico respecto al permiso de emisiones de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte.

Frente a la realización de los monitoreos isocinéticos en el segundo semestre de la vigencia 2019, el Concesionario mediante comunicado con radicado SDA No. 2019ER225867 del 26 de septiembre informó a la autoridad ambiental que dicha actividad será realizada el 31 de octubre de 2019 en el Cementerio Parque Serafín y mediante comunicado con radicado SDA No. 2019ER236635 del 08 de octubre informó a la autoridad ambiental que dicha actividad será realizada el 12 y 13 de noviembre de 2019 en el Cementerio Distrital del Sur.

Respecto al reporte de monóxido de carbono CO de manera trimestral ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el Concesionario IMS remitió la información de los meses julio a septiembre de 2019, bajo el radicado IMS 20193000005851 del 17 de octubre de 2019.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019 Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores la interventoría informa nuevamente que en los Cementerios Serafín, Norte y Sur se encontraron focos de desaseo que generan olores ofensivos como lo son presencia de cebo, guano de palomas, contenedores de residuos y residuos sólidos, teniendo en cuenta que dicha observación es reiterativa, la interventoría manifiesta en su informe de gestión la realización de un presunto incumplimiento el cual será radicado en el mes de noviembre.

Frente a las Solicitudes de Acción Correctiva generadas al Concesionario relacionadas con actividades de limpieza y desinfección de áreas de las cuales no se recibió respuesta oportuna, la interventoría reiteró la SAC No. 050 para el Cementerio Central con comunicado con radicado UAESP No. 20197000308652 del 29 de julio de 2019 y las SAC's No. 048 B para el Cementerio Distrital del Norte, No. 051 para el Cementerio Distrital del Sur y la SAC No. 053 para el Cementerio Parque Serafín con comunicado con radicado UAESP No. 20197000339772 del 15 de agosto de 2019.

Las anteriores Solicitudes de Acción Correctiva fueron respondidas por el Concesionario así: SAC No. 050 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000389542 del 11 de septiembre de 2019, SAC No. 048 B mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000381282 del 5 de septiembre, SAC No. 051 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000381262 del 5 de septiembre y SAC No. 053 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000381252 del 5 de septiembre, por lo anterior la UAESP generó los comunicados con radicado UAESP No. 20194000254681 del 02 de octubre de 2019 y 20194000267281 del 17 de octubre de 2019 dirigidos a la interventoría con



el fin de verificar si la respuesta dada por el Concesionario subsana las novedades encontradas por la interventoría en las SACs generadas.

Referente a las actividades de aseo, limpieza y desinfección a las salas de exhumación después de realizada la actividad, la interventoría en el presente periodo verificó de manera documental que en el Cementerio Central se realizó la actividad sin novedad; sin embargo en el Cementerio Norte y Sur no hay soporte de la actividad y en el Cementerio Serafín se realizó dicho aseo tres veces en el mes sin dar cumplimiento a las frecuencias establecidas en el protocolo, motivo por el cual la interventoría manifiesta en su informe de gestión la realización de un presunto incumplimiento el cual será radicado en el mes de noviembre.

Respecto a los contenedores de residuos vegetales y ordinarios la Interventoría informa que en el presente mes el Concesionario realizó aseo de los mismos sin novedades, subsanando lo encontrado en el pasado mes.

Frente a las condiciones de aseo, limpieza y desinfección de los cuarto de almacenamiento de restos en el mes de octubre se encontraron condiciones adecuadas en los cuatro equipamientos.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, la actividad fue incluida en el plan de mantenimiento a ejecutar en la vigencia 2019, actividad que se espera la programación por parte del Concesionario para su seguimiento.

Frente a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo será llevada a cabo en noviembre de 2019.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de octubre se cumplieron las jornadas de corte en las siguientes fechas en el Cementerio Central del 21 al 23 de octubre, en el Cementerio del Sur el, Cementerio del Norte 24 al 25 de octubre y Serafín el 28 de octubre. Los operarios portaron los elementos de protección individual completos y desarrollaron la actividad sin novedad.

En el mes de septiembre, se llevó a cabo desmalezado de zonas duras en el Cementerio Centrai, realizando desmalezado en los mausoleos privados únicamente, desde el 6 de septiembre hasta el 16 de septiembre y no se evidencio desmalezado en las vías vehiculares propiedad del distrito. Para el Cementerio del Sur, se llevó a cabo desmalezado en zonas vehiculares y peatonales el día 20 de septiembre, en el Cementerio del Norte se inició el día 20 de septiembre culminando el 28 de septiembre y en Serafín se llevó a cabo entre el 1 y 2 de octubre cumpliendo de forma extemporánea con la actividad.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de octubre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:



MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación se informa que en el mes de octubre fue realizada la actividad en las siguientes fechas: Cementerio del Norte: todos los lunes y viernes a excepción del lunes 28 que fue cambiado por el 30 de octubre por falta de disponibilidad del producto. Cementerio del Sur: miércoles y sábado sin novedades o modificaciones de fecha. Cementerio Serafín: martes y viernes sin novedades o modificación de fecha.

En cuanto a la instalación de mampara, en el mes de octubre no se encontraron novedades frente al desarrollo de la actividad.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, no se presentaron novedades en ninguno de los Cementerios en los cuales se desarrolla la actividad, Norte, Sur y Central.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico se encontró que se cumple con la actividad únicamente para el Cementerio Central y en el Cementerio del Norte.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, se realizará verificación de la actividad en noviembre de 2019, según el cronograma de actividades de la Interventoría.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el mes de octubre se encontró que en los Cementerios Norte, Sur y Serafín, los operarios están llevando a cabo las actividades de aseo y recolección de residuos sólidos.

Frente a la realización del barrido diario de galerías capillas, cuarto de hornos, centros de acopio y puntos sanitarios nuevamente se encontraron deficiencias en el desarrollo de la actividad las cuales fueron socializadas a los administradores de cada Cementerio y registraron en bitácora de obra sin embargo, debido al reiterado incumplimiento por parte del Concesionario, la interventoría manifiesta en su informe de gestión que proyectó Informe de presunto incumplimiento el cual se espera se radique en el mes de noviembre.

Respecto a la actividad de realizar labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los Cementerios en el mes de octubre la actividad fue desarrollada una vez por semana sin cumplir la frecuencia establecida en el protocolo La observación de hizo en las bitácoras de visita y se tuvo en cuenta para la formulación del presunto incumplimiento por la frecuencia en el aseo, limpieza y desinfección en baños y cafetería el cual se espera se radique en el mes de noviembre.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, en el presente periodo se observó que se está haciendo limpieza y desinfección de las áreas de exhumación sin encontrar novedades.

Por parte de la interventoría se encontró que al finalizar los procesos de exhumación, los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, adicionalmente realizaron el lavado y desinfección de los utensilios que utilizados en el proceso de exhumación.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), en el presente mes no se presentaron novedades en el desarrollo de la actividad por parte del Concesionario.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Frente a la actividad de recolección de residuos sólidos, en el presente mes se encontraron novedades en la ejecución de la actividad en el Cementerio Sur debido a la existencia de residuos cada vez que se realizan las actividades de inhumación y escombros en las actividades de exhumación, dicha novedad fue socializada con el administrador.



La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los almacenamientos temporales de residuos correspondientes.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los Cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 25 de octubre de 2019, se aclara que dicha actividad no es realizada en el Cementerio Serafín dado que el diseño de la lápida no permite la colocación de flores y en caso de presentarse la generación de dicho material el cual es mínimo, se trata como residuo ordinario.

En los Cementerios se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron transportados en triciclos al almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior entrega a ECOCAPITAL.

En el presente mes de estudio, referente a los residuos ordinarios no se presentaron novedades, por parte del gestor externo se realizó la recolección de acuerdo a las frecuencias establecidas.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría en octubre de 2019, la cuantificación de los residuos convencionales es registrada en las correspondientes planillas al formato RH-1 en los Cementerios del Distrito sin presentar novedades.

Finalmente la interventoría evidenció en el mes de octubre que el Concesionario llevó a cabo la capacitación para los Cementerios Norte el día 28 de octubre, Central 29 de octubre, Serafín 30 de octubre y Sur 31 de octubre en el tema "política ambiental".

- **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS**

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

- **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

El día 08 de octubre de 2019 el equipo consultor -BIGASEV-UT radica ante la Alcaldía Local de Antonio Nariño con Rad N°. 20196510074902, Derecho de Petición solicitando certificado de contravenciones y querellas para el Cementerio Distrital del Sur.

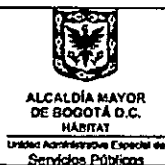
El 09 de octubre la Secretaría Distrital de Movilidad envía radicado N°. 20197000436442 con observaciones del Estudio de Tránsito del Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Distrital del Sur.

El 10 de octubre la UAESP por medio de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, envía al equipo consultor mediante radicados N°. 20194000263211 y 20194000263221, las Observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad de los Estudios de Tránsito de los Planes de Regularización y Manejo de los Cementerios Distritales del Sur y del Norte respectivamente.

El 11 de octubre, la UAESP envió los oficios con N°. de radicados 20194000264761 y 20194000264771 al equipo consultor informando la interrupción de términos control de radicación incompleta de los PRM's de los Cementerios Distritales del Sur y del Norte, con la revisión y observaciones realizadas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP-.

El día 16 de octubre, el consultor envía a la UAESP mediante radicado N°. 20197000444922 la entrega del séptimo informe mensual, por lo cual la entidad da respuesta y envía observaciones al informe mediante radicado N°. 20194000279661 de fecha 30 de octubre.

El 24 de octubre, el consultor -BIGASEV-UT envía a la UAESP mediante radicado N°. 20197000456732 la entrega del octavo informe mensual, por lo cual la entidad da respuesta y envía observaciones al informe mediante radicado N°. 20194000279671 de fecha 30 de octubre.



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 19 de 22

El día 31 de octubre el equipo consultor -BIGASEV-UT radica ante la UAESP el radicado N°. 20197000466742, en el cual se da respuesta a las observaciones realizadas por la SDP del Cementerio Distrital del Norte.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de octubre de 2019, se observa que ingresaron a la entidad doscientos dieciséis (216) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos setenta y seis (476) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a doscientos veintiún (221) solicitudes, las cuales corresponden a trescientos sesenta y un (361) servicios funerarios autorizados; adicionalmente once (11) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a quince (15) servicios no autorizados, para un total de doscientos treinta y dos (232) solicitudes gestionadas que corresponden a trescientos setenta y seis (376) servicios gestionados.

Para el mes de octubre de 2019, el promedio de respuesta fue de 10.2 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con un incremento de uno punto tres (1,3) días el promedio de tiempo de respuesta

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, cuarenta y dos (42) son solicitudes remanentes del mes de septiembre de 2019, las cuales corresponden a setenta y nueve (79) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de septiembre de la vigencia 2019.

En el mes de octubre, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO						
SERVICIOS	CEMENTERIO				TOTAL OCT	CONSOLIDADO 2019
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN		
INHUMACIONES	02	04	02	61	69	758
EXHUMACIONES	14	70	35	05	124	1472
CREMACIONES	14	71	0	44	129	1461
OTROS SERVICIOS	02	03	32	02	39	479
TOTAL OCTUBRE	32	148	69	112	361	
CONSOLIDADO 2019	537	1204	876	1553		4170



Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Octubre hasta el día 31 de octubre de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES SEPTIEMBRE	CONSOLIDADO 2019
Femenino	135	1315
Masculino	68	546
TOTAL	203	1861

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes octubre, así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFINI	TOTAL
PRESTADOS EN SEPTIEMBRE	41	208	90	114	453
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	518	1267	778	961	3524

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Repro- ducir	Conce- ptuar	Identifi- cación para despu- és de su		
Durante el período del 01 al 31 de octubre del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES							
Relacionados con:							
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.							
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.							

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Octubre de 2019 = Cumplimiento en un 75.84%

En este mes llegaron a la entidad 216 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 476 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 221 solicitudes que correspondieron a 361 servicios autorizados y 11 solicitudes no autorizadas correspondientes a 15 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 376 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de septiembre de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de noviembre, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de octubre

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango satisfactorio, teniendo en cuenta además que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de octubre del año 2018 se incrementó en un 77 % aproximadamente; por lo que se aumentó también el promedio de número de respuestas. Es necesario para mantener este rango satisfactorio, el priorizar las actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención (con personal) que atiende el programa de subsidios funerarios; Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Octubre de 2019 = Cumplimiento de 10.2 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 10,2 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango aceptable. Se observa un promedio medio de respuesta en días, teniendo en cuenta también, la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de septiembre 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de octubre del año 2018, los cuales presentaban 6,6 días de tiempo de respuesta. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener mejoras y lograr una eficiencia satisfactoria; por lo que se requiere organizar y priorizar el tiempo y procedimiento.

Para continuar en una mejora continua en los tiempos de respuesta, y volver a tener un nivel de indicador satisfactorio del promedio de tiempo de respuesta de este mes, se sugiere mejorar la organización del tiempo y priorizar actividades y procedimientos actuales, además de contar con el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido así mismo el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 22 de 22

Fecha recibida: 16 de Diciembre de 2019 Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma